I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N°

119 MAY 2011

Vallenar.

VISTOS

- 1. La necesidad de contar con los Servicios de Tecnico de Salud en nuestros Establecimientos de Salud.
- 2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades

DECRETO

Desígnase en calidad de contrata a plazo fijo, al funcionario del Departamento de Salud que se identificará posteriormente, en la forma que se indica, quien cumplira funciones en Posta Salud Rural Domeyko:

Nombre

: Evelyn Soledad Nuñez Araya

R.U.N. Cargo

: 16.733.054-1 : Tecnico de Salud

Categoría

Nivel

: 15

Jornada

: 44 Horas Semanales

Desde

: 01.Mayo.2011

Hasta

: 31.Julio.2011

- 2° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Cuenta Presupuestaria 2152102.
- 3°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Subdirección Administrativa
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

CHTR//NFR/Dra PSG/PAGL/pah